

SÓCRATES Y LAS LEYES

4 FEBRERO 2017

J.M. DOMÍNGUEZ LEAL

<http://movimientorepublicaconstitucional.blogspot.com/2017/02/socrates-y-las-leyes.html>

En el *Critón* platónico Sócrates rechaza la petición de su discípulo homónimo de huir de su condena a muerte en Atenas. Invocando a las Leyes, convertidas en Ideas y personificadas, éstas señalan su inseparable unión a la *polis*, teniendo pues a Sócrates como "hijo y esclavo" de ellas (*ékgonos kai dúlos*). Huir, en consecuencia, de la ciudad sería un intento de destruir la propia patria.

Esta confusión máxima entre legalidad y justicia le sirve a Sócrates para justificar su servidumbre voluntaria ante las leyes, que en su boca le amenazan también con el castigo de sus Hermanas del Hades, si las incumple. Esta "dramática pugna" entre principios es magistralmente explicada por Antonio García-Trevijano:

El principio de legalidad tomó conciencia de su dramática pugna con el de justicia en el inverosímil relato de la muerte de aquel maestro del pensamiento griego que, pudiendo huir con dignidad de una sentencia injusta que lo condenaba a beber la cicuta, prefirió morir por amor a las leyes de su patria. El sabio murió pretextando razones de imbecilidad mortal. [...] Lo que Sócrates redime de pecado, con su suicida aceptación de la pena capital, es nada menos que la injusticia legal [...] Triunfó la barbarie de que la legalidad injusta era preferible a la justa adecuación moral de la pena al delito. El maestro dio su vida a la patria que la alimentó con sus leyes. Platón no hizo la apología de la estúpida muerte de un sabio, sino de la utilidad patriótica de la injusticia legal. AGT. TEORÍA PURA DE LA REPÚBLICA

El Derecho no nace, así, de ninguna inspiración divina, sino como instrumento para resolver conflictos concretos; es más no hay noción de justicia, si no existen primero las leyes. Su sacralización está en la base del perverso concepto de "obediencia debida", encarnado en la figura del Eichmann condenado en *La banalidad del mal* de Arendt. Es lícito, pues, para el ciudadano rebelarse de manera pacífica contra las leyes y sentencias injustas, tanto más cuanto no procedan ni un poder legislativo ni de un poder judicial independientes, sino sometidos al poder ejecutivo totalizador neofascista de los partidos estatistas como en la partidocracia española actual.